



UCR FM 14:01/12 ENE '18

10 de enero de 2018 EM-D-008-2018

Dr. Carlos Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

Para el trámite pertinente, y en atención a oficios, FM-1-2018 y VD-4464-2017, sobre la Solicitud de permiso con goce de salario planteado por el Dr. Maximiliano Moreira Acame y avalado por la Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina celebrada el día 06 de diciembre del 2017.

En relación a las consultas y aclaraciones necesarias, nos permitimos indicar:

-El Dr. Moreira Profesor de la Escuela de Medicina, solicita un permiso con goce de salario para realizar un año de formación, del 08 de enero 2018 al 07 de julio 2018, como parte del apoyo por parte de nuestra institución para realizar la *Maestría Académica en Cardiología Deportiva*, en el Hospital Saint George's de la Universidad de Londres. El Dr. Moreira cumple los requisitos de experiencia docente, idoneidad y con este apoyo mantener el compromiso de labor futura en nuestra Escuela.

-Los docentes de la Escuela de Medicina, del área clínica, tienen su contratación de tiempo completo con la CCSS, como es el caso del Dr. Moreira, quién para poder contar con un apoyo suficiente y poder realizar los estudios en Inglaterra, por lo oneroso que significa los estudios de posgrado, logro obtener el apoyo de la CCSS para realizar el estudio de posgrado. Su jornada de contrato con la Escuela de Medicina es de 1/8 TC, y analizando las posibilidades de beca por parte de nuestra institución en Asuntos Internacionales, pues realmente, con esta jornada realmente no era viable poder hacer estos estudios, y residir en Inglaterra. Por lo cual, decidió hacerlo por medio de la CCSS, y justificar las necesidades de estos estudios en beneficio de los pacientes, porque es realmente un campo nuevo, necesario para el país, y de interés en la formación de nuestros futuros médicos, pues será un campo que solo nuestros estudiantes tendrían acceso a través del Dr. Moreira.







Oficio EM-D-008 -2018 Página 2

Siendo la CCSS quien está aportando el apoyo para la beca de estudio para nuestro docente, la nota viene dirigida a esa Institución, pero como se acordó en conjunto con el Director de Departamento Clínico del HSJD, el Dr. Paolo Duarte, el mantener el compromiso del Dr. Moreira con nuestra unidad académica, quien estuvo de acuerdo el apoyarlo con un permiso con goce de salario y reservarle el tiempo para contribuir con esta formación académica para nuestros estudiantes. -En relación a los periodos del estudio para esta formación, el Dr. Moreira, para cumplir con el compromiso de concluir el II Semestre 2017 con los alumnos, y no afectar a los estudiantes que rotan con él en el Servicio de Emergencias en el HSJD y concluyera todo el trámite migratorio, iniciar los estudios el presente año. Ante lo cual, en Inglaterra le indicaron como fecha máxima para estar en ese país e incorporarse al programa a partir de finales de diciembre 2017, lo cual según regulaciones migratorias esta indicado en la carta que adjuntamos de la oficina de emigración de Inglaterra, donde indican que se le brinda la visa de estudiante para dicho programa del 26 de diciembre 2017 al 28 febrero 2019, tiempo en el que debe realizar dicho estudio de posgrado: (Se adjunta carta y pasaporte). El permiso se le solicita a partir del 8 de enero porque se le rebajaran días de vacaciones acumulados.

En espera, de haber aclarado las observaciones realizadas, de antemano, le agradezco su apoyo a esta solicitud.

Atentamente,

Dra. Lizbeth Salazar Sanche

DIRECTORA

LS/ac

C: Dr. Maximiliano Moreira Acame, (Maximiliano.moreira_a@ucr.ac.cr)

OF WEDICINA

Archivo

Adj. Documentos indicados.



www.gov.uk/visas. immigration

Name: MAXIMILIANO AGUSTIN

MOREIRA ACCAME Date of Birth: 17 Oct 1977 Nationality: COSTA RICA

Our Ref. UKWI 15\466808

23 Nov 2017

You must present this letter to the Immigration Officer upon arrival in the UK.

Dear MAXIMILIANO AGUSTIN MOREIRA ACCAME,

Your application for a UK visa has been successful. This means that when you arrive in the UK you will have permission to be in the UK (known as Leave to Enter) as TIER 4 (GENERAL) STUDENT from 26 Dec 2017 to 26 Feb 2019

What this means for you

Your passport/travel document contains a vignette (visa sticker), which you will use to travel to the UK. The vignette is valid for 30 days. If you do not arrive in the UK within this 30 day period you will need to apply for a vignette transfer the fee for which can be found at www.gov.uk/visa-fees.

What you must do after arrival in the UK

Details of your permission will be on your Biometric Residence Permit (BRP). You must collect your BRP from the following collection point before your vignette expires or within 10 days of arriving in the UK, whichever is the later. If you fail to do so, you may be subject to a financial penalty or a reduction or cancellation of your leave.

If you leave the UK before you collect your BRP you may experience delays at the border upon your return, while further checks are made.

ero ketornational Advising Team

communicación de collect your BRP yearmed parcenteum passeconarios estados apres estados appeals o Picasio algo oprogram deltar de Barill help the statuta became acommista consecue

(Lyter Pollegian politics at a Fort Chiese you entries to be a finite property of the control of

SAGARA (SACARA KARABININ KARABARAN KARABARAN KARABARAN KARABARAN KARABARAN KARABARAN KARABARAN KARABARAN KARAB



F327974<<7CR17710171M1801259<<<<<< VOGBRHOREIRACACCAMECCHMAXIMILIANOCCAG